



cuarenta maravedí.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDÍ. AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

engenden si este Magistrado nombra por Procurador
Sindico gral. en el tiempo de vno o mas
Señores Capitulares, si con calidad de voto o sin él, y
si para esta observancia huviera algunos antecede-
dentes que la tengan en su actual estado, y
pueda servir de luz a las facultades y Regalías
que ha tenido esta Ciudad en fuerza de sus
Privilegios para la creacion del dho. Oficio de
Procurador Sindico gral. y de otros que annualm.
nombra con lo demás que expresa. Entendido
por esta Ciudad, Acuerdas; Que por los Señores don
Juan Gonzalez de Rivera y don Victoriano
Lopez Llanos, Regidores, y Comisarios que
al efecto nombra se contiene a dha. Ciudad de
Lorca Informandola de lo que solicita saber
librandonde sea quanto Testimonios y documentos
pidieren, y correspondan para el expresado
intento.

Informe sobre }
El Pleito de } Viose en este Ayuntamiento el Informe que
Nieve de Fran. } da el Cavallero Procur. Sindico General desta
Ortiz. - } Ciudad d. Fran. Javier, sobre el reconocimiento
que de nuevo ha hecho de las Diligencias
ultimamte practicadas a sollicitud de Fran.
Ortiz, y pensamientos que supone Vultaron

